



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría jurídica en materia condominal.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/SA/31	
Consiste en proporcionar asesoría, orientación e información sobre la interpretación y aplicación de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, a los habitantes de Tlalnepantla de Baz, sujetos al régimen de propiedad en condominio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 7 y 8 de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México; Artículo 16 fracción VIII de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; Artículo 114 del Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los habitantes que viven en un condominio requieren saber: 1. Cuál es el procedimiento para elegir o renovar a su Administrador, Comité de Administración y Mesa Directiva, así como las funciones que les corresponde desempeñar a cada uno de estos órganos. 2. Cuáles son los medios o formas de solución que tienen para resolver los conflictos o desacuerdos que surgen con motivo del incumplimiento a las obligaciones condominales sin tener que acudir a procedimientos jurisdiccionales y en general; 3. Cuando desean conocer cómo funciona el régimen de propiedad en condominio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el usuario acude a las oficinas de la Procuraduría Social o a los Módulos de Atención Itinerante autorizados a solicitar el servicio, para lo cual deberá llenar la hoja registro que se le proporcionará en la cual se piden los siguientes datos: a) Nombre completo, b) Dirección; c) Número Telefónico; y d) Fecha y Hora.	No	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
La o el usuario acude a las oficinas de la Procuraduría Social o Módulos de Atención Itinerante autorizados, y procederá a solicitar el servicio para lo cual deberá registrarse en hoja registro en la cual se piden los siguientes datos: a) Nombre completo, b) Dirección; c) Número Telefónico; y d) Fecha y Hora.	No	0	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
No aplica			No		0		No aplica										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La o el solicitante acude a las instalaciones de la Procuraduría Social o a los módulos de atención itinerante autorizados espera su turno para recibir la asesoría. 2. Personal de la Procuraduría brinda la asesoría correspondiente; 3. Si de la asesoría se deriva dar continuidad a algún servicio proporcionado por la Procuraduría, se indicará el procedimiento a seguir o se le informa cual es el área o autoridad competente para conocer y atender el asunto planteado.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos															
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica															
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Este servicio se brindara únicamente de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría Social o en los módulos de atención itinerante autorizados. No se proporcionará asesoría de manera telefónica.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Secretaría del Ayuntamiento										Procuraduría Social									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:										Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville									
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Dr. Gustavo Baz Prada						NO. INT. Y EXT.:		S/N							
COLONIA:		Tlalnepantla Centro						MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz									
C.P.:		54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas													
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											
55		55-53-66-38-00		3857 3858		N/A		miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx											
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		Procuraduría Social																	
		C. Luis Manuel Orihuela Márquez																	
DOMICILIO:		CALLE:		Avenida Ayuntamiento						NO. INT. Y EXT.:		166							
COLONIA:		Tlalnepantla Centro						MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz									
C.P.:		54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		En oficina: De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas En módulo de atención itinerante: En los días y horarios programados.													
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											
55		55-68-13-34-03 y 55-75-72-14-98		N/A		N/A													
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A																	
INFORMACIÓN ADICIONAL																			
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Brindan asesoría al inquilino de un departamento o únicamente al propietario?																	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



RESPUESTA:	Sí, es para ambos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Proporcionan material informativo?
RESPUESTA:	Sí, trípticos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Brindan asesoría grupal o solo individual?
RESPUESTA:	Ambas modalidades
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Procedimiento de mediación y conciliación condominal; Asistencia y participación en Asambleas; y Difusión de la Cultura Condominal	

 C. Luis Manuel Orihuela Márquez Procurador Social Tlalnepantla de Baz	VISTO BUENO: Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025.
---	---	--